



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°119-2025/MDPN

Pueblo Nuevo, 29 de enero del 2025

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

La solicitud para felicitar y reconocer a la Srta. **JOSSELIN LISSET MENDOZA ATUNCAR**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política del actual Gobierno Municipal, como Órgano Institucional del Estado Destacar, Reconocer y Agradecer los buenos desempeños en cualquier ámbito a las personas que impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades en beneficio de nuestro distrito.

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es valorar a través del acto resolutivo de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significación moral y que incentive a continuar con sus logros, habilidades, capacidades que enorgullezcan a nuestro distrito.

Que, con ocasión de conmemorarse el 60° Aniversario del distrito de Pueblo Nuevo, es voluntad de esta gestión edil reconocer a las personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al engrandecimiento y de desarrollo de su pueblo.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°006-2024/MDPN de fecha 02 de abril del 2024, se Aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, con el objeto de establecer tipos de Condecoraciones, clases de distinciones y reconocimientos que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo otorgará a personas naturales y/o jurídicas del país y/o extranjero.

Que, la Srta. **JOSSELIN LISSET MENDOZA ATUNCAR**, representa a las personas con discapacidad, siendo la primera campeona nacional y mundial de marinera, asimismo ha obtenido otros galardones internacionalmente en representación del Perú.